

En ese sentido, le solicitamos amablemente nos informe el plan de acción que tomará el Gobierno para garantizar que el permiso parental cumpla con su objetivo. Si bien, ha habido declaraciones que han hecho presumir que el permiso será retribuido parcialmente en el año próximo, no tenemos conocimiento oficial de la ruta que se seguirá para garantizar tal situación.

Nuestra afiliación nos ha trasladado diversas problemáticas y consultas respecto a este permiso y lamentamos no poder darles una respuesta cierta, debido a las inconsistencias en este permiso. A la fecha se han obtenido diversas sentencias que se han pronunciado a favor de la retribución del permiso y han sido criterios protectores de los derechos laborales que ponen en relieve las necesidades de cuidados de las personas menores de edad y protegen el interés superior de la infancia. Sin embargo, necesitamos que la protección a dichos derechos se realice desde el entramado institucional y normativo del Gobierno y no teniendo que recorrer la vía judicial.

Agradecemos de antemano la atención que preste a la presente y esperamos que se nos dé una respuesta viable y suficiente acorde a los criterios internacionales y nacionales en materia de conciliación entre la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, ya que hablamos de derechos básicos y no de privilegios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Lourdes Pedrazuela Bea

Secretaria de Políticas Sociales, Igualdad y Formación de la Unión Sindical Obrera